

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## Consultoría Evaluación Externa

---

**Proyecto: “Defender Derechos en Libertad y con Seguridad”**

FINANCIADO POR: AECID

## GENERALES DE CONVOCATORIA

<b>Nombre:</b>	Evaluación Externa
<b>Organización contratante</b>	Comité por la Libre Expresión (C-Libre)
<b>Tipo de Contratación</b>	Consultoría
<b>Fecha de inicio:</b>	Diciembre 2022
<b>Duración del contrato:</b>	A desarrollarse en un período máximo de dos meses calendario
<b>Días consultor:</b>	45 días consultor
<b>Lugar de trabajo:</b>	Distrito Central
<b>Proyecto:</b>	"Defender Derechos en Libertad y con Seguridad"
<b>Sede de la consultoría</b>	Tegucigalpa

## ANTECEDENTES

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) es una organización de derechos humanos que aboga por la defensa de la libertad de expresión y el acceso a la información pública en Honduras, como derechos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

Quienes integran C-Libre luchan por una Honduras democrática que respete, promueva y garantice la libertad de expresión, el derecho a la información pública, el ejercicio del periodismo, el derecho a la comunicación en un clima de libertad con seguridad y el derecho por el ejercicio de la protesta.

La intervención de nuestra organización es coherente con la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2013-2022), que es una herramienta para orientar el cumplimiento del Estado hondureño con sus obligaciones nacionales e internacionales en la materia, para implementar y consolidar una política pública de promoción y protección de los derechos humanos en los componentes: e) lucha contra la impunidad por violaciones de derechos humanos y derecho a la reparación integral, f) desarrollo de capacidades en los titulares de derechos para conocer y demandar derechos y h) promoción de cultura de derechos humanos en la sociedad. Además, la política de derechos humanos al igual que esta acción plantean como grupos de población en situación de vulnerabilidad a mujeres, diversidad sexual, pueblos

indígenas, defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas y comunicadores sociales. Así mismo respecto a acciones que promueven la igualdad y no discriminación, la intervención es relevante a la Política Nacional de la Mujer (PNM) y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEGH), específicamente en la estrategia 2.4 del plan referente a la “participación en la toma de decisiones”, mediante el cual el Estado resalta su voluntad en la búsqueda de la igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley, y la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres.

**A nivel internacional:** Honduras ha ratificado una cantidad importante de Convenios o Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y sus respectivos Protocolos: Un total de 60 Tratados o Convenciones y 13 Protocolos Facultativos, incluidas las Convenciones más importante de derechos humanos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que aluden a estos Instrumentos Internacionales. Esta intervención se enmarca también en los siguientes tratados y convenciones: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), Convención Internacional Sobre De Todas Las Formas De Discriminación Racial, Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer, Convención Contra La Tortura Y Otros Tratos O Penas Cruelles, Inhumanos O Degradantes, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Convención Interamericana contra la Corrupción y Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

## **SOBRE EL PROYECTO**

El proyecto “Defender Derechos en Libertad y con Seguridad” ejecutado por el Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE) y el Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H) es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con una duración hasta el 2022. El objetivo es mejorar las condiciones en las que las personas defensoras, periodistas y comunicadores sociales de las principales comunidades en conflicto y luchas en Honduras desarrollan su labor de defensoría y comunicación en libertad con el objetivo de disminuir el riesgo con acciones para prevenir y manejar el riesgo, así como mitigarlo cuando éste sea inminente.

Este proyecto tiene como propósito fortalecer las acciones de protección y seguridad a personas que defienden derechos y que desde el 2014 se vienen implementando a través del acompañamiento de organizaciones de organizaciones como: Comité por la Libre Expresión (C-Le) en coordinación con el Centro de Estudios de la Mujer en Honduras (CEM-H) y el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH) y el Fondo de Emergencia para Protección de Defensores/as de Derechos Humanos en Honduras.

En el marco de este proyecto “Defender Derechos en Libertad y con Seguridad, atendiendo a las diferencias de género de defensoras y defensores”, liderado por C-Libre, busca mejorar las capacidades de periodistas, comunicadores sociales y voceros que realizan labores de información, investigación, seguimiento de hechos que ocurren a nivel local y nacional, que conlleva abordar temáticas como la conflictividad social y comunitaria, violaciones de derechos humanos así como el seguimiento de procesos electorales primarios y generales, transparencia electoral, participación ciudadana, derechos civiles y democráticos.

El proyecto se dirige a las organizaciones de defensa de derechos de las mujeres agrupadas en distintas plataformas y redes, colectivos/ organizaciones de defensa de derechos de las personas LGTBI, organizaciones mixtas de defensa de derechos humanos, principalmente derechos políticos, económicos, sociales y ambientales, grupos de base comunitaria de periodistas, comunicadoras/es sociales y voceros que forman parte de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS), una plataforma de ciudadanas/os y organizaciones sociales unidas con el fin de promover el respeto, defensa y ejercicio de la libertad de expresión, mediante la generación de alertas y denuncias; el apoyo a periodistas y comunicadoras/es sociales en situaciones de riesgo o agresión; la interpelación ante autoridades públicas y; la generación de conocimiento y conciencia

social.

## **SOBRE EL COOPERANTE**

La Cooperación Española viene acompañando a Honduras en sus propios procesos de desarrollo desde hace casi 40 años. Honduras, como País de Asociación de Renta Media, sigue siendo un socio principal de España en materia de cooperación al desarrollo, sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española.

El nuevo Marco de Asociación País entre España y Honduras para el período 2020-2023 (en adelante, MAP 2020-2023) tiene como marco el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre España y Honduras suscrito el 8 de diciembre de 1981, y su antecedente más inmediato es el MAP España-Honduras 2014-2018, prorrogado en 2019. El 16 de noviembre del 2020 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España, Sra. Ángeles Moreno Bau, y el Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, Sr. Lisandro Rosales, celebraron la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña oficializando el MAP 2020-2023, que establece las áreas de interés común en las que la Cooperación España trabajará en los próximos años en el país.

El MAP 2020-2023 pone especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones hondureñas, y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de Honduras, al mismo tiempo que se enmarca también en la Estrategia de la Programación Conjunta de la Unión Europea 2019-2022.

El MAP 2020-2023 se establece como un instrumento de planificación estratégica flexible que, en sintonía con el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de superar ideas rígidas de priorización geográfica o temática, permitirá estrategias de actuación en todo el país adecuadas a la necesidad y demanda del país socio. Las decisiones estratégicas para la elaboración del MAP 2020-2023 fueron fruto de un proceso participativo a través del diálogo con el Gobierno del país, las organizaciones de sociedad civil, la academia y diversos actores de la Cooperación Española.

El MAP 2020-2023 ha tenido especialmente en consideración los ámbitos donde la Cooperación Española en Honduras tiene una mayor ventaja comparativa, valorada tanto por las instituciones de gobierno, como por las organizaciones de sociedad civil y otras Agencias de Desarrollo. La Cooperación Española focalizará su trabajo durante la vigencia del presente Marco de Asociación País en los siguientes tres resultados de desarrollo:

RD1. Garantizar bienestar social, crecimiento económico inclusivo en el ámbito local: Para ello se está apoyando el fortalecimiento de la administración municipal y planificación territorial, la generación de oportunidades económicas locales, y el turismo poniendo en valor del patrimonio cultural y natural. También se realizan acciones que contribuyan a asegurar la alimentación y salud nutricional, y a mejorar el acceso al agua potable, saneamiento, y a la gestión integral del recurso hídrico. Complementariamente se promueve el desarrollo de infraestructuras para el bienestar social y económico, principalmente en temas de energía renovable y conectividad.

RD2. Mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual mejoran el ejercicio pleno de sus derechos con una vida libre de violencias: Se trabaja, principalmente, con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y universidades en la mejora de la protección de las personas supervivientes de violencia de género y la sensibilización sobre la violencia basada en género, fortaleciendo el liderazgo y la participación de las mujeres y población LGTBI en los espacios de toma de decisión y mejorando la empleabilidad de las mujeres, así como su acceso y control de los recursos.

RD3. Promover el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática: se apoyan iniciativas para garantizar el acceso a la justicia, y la mejora de la promoción y protección de los derechos humanos, de sus defensores/as, de la población migrante y de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, se apoyan acciones encaminadas a garantizar espacios públicos seguros y actividades culturales que fomenten una cultura de paz, y favorezcan la reducción de la violencia. Con el mismo énfasis, se trabajará en el fortalecimiento de las instituciones públicas hondureñas, con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Para la ejecución de los proyectos formulados según los tres grandes resultados de desarrollo, se prevé destinar, por parte de España, aproximadamente 215.6 millones de euros, los que representan la suma de nuevos fondos asignados, más los recursos comprometidos y en actual ejecución. El MAP 2020-2023 incorpora los enfoques transversales de desarrollo: género, medio ambiente, diversidad cultural y derechos humanos.

El Marco de Asociación País España-Honduras 2020-2023 ratifica el compromiso de España con el proceso de desarrollo de Honduras y de la lucha contra la pobreza sin dejar a nadie atrás.

## **SOBRE LA CONSULTORÍA**

En la actualidad C-Libre realiza acciones de investigación, capacitación, promoción, incidencia y defensa del derecho a la libertad de expresión e información pública desde una perspectiva integral, brindando acompañamiento legal, comunicacional y psicológico, entendiendo que el derecho de acceso a información es garante del respeto a la integridad de las y los hondureños ya que consiste en una herramienta garante de la auditoría social que se realiza al Estado.

En casos de violencia de género y atentados de libertad de expresión contra personas del género femenino en Honduras se identifica un perfil de las periodistas, Son reporteras que cubren noticias en proceso, manifestaciones populares, tomas de

carreteras o hacen notas de investigación de hechos de corrupción del estado u organizaciones privadas. En su mayoría laboran en medios de prensa digital, radioemisoras alternativas, medios de comunicación comunitarios, así como televisión y medios sociales.

## **PERSPECTIVA**

En este proyecto se hará especial énfasis en estudiar esas miradas diferenciadas (intentando ampliar a personas LGTBIQ+ o que viven con discapacidad). C-Libre tiene amplia experiencia en materia periodística, su nueva estrategia institucional busca incorporar otras poblaciones que enfrenta la vulneración hacia la libertad de expresión, el acceso a la información pública, y la protesta ciudadana.

Por lo que en el contexto actual hondureño, este proyecto cobra vital importancia para asegurar el derecho a saber como derecho fundamental a la información que posibilitan la realización de otras condiciones fundamentales para una vida digna.

El saber va de la mano del derecho de acceso a información pública que amparado por Ley lo incorpora como una obligación del Estado el garantizar que las personas tengan acceso a la información indispensable para su bienestar al desarrollar acciones de generación, sistematización y entrega activa de información de interés público en armonía con los estándares internacionales en la materia.

Sobre los proyectos se realizan acciones afirmativas para integrar a las mujeres y comunidad LGTBIQ+ a las actividades, tales como talleres dirigidos solo para mujeres o comunidad LGTBIQ+, la recopilación de datos diferenciados por género en cuanto a personas beneficiarias, y el tratamiento diferenciado de casos de personas en riesgo. Al interior de C-Libre, al tratarse de una organización mixta también se realizan procesos de sensibilización y fortalecimiento de conocimientos con las y los miembros del equipo técnico, en alianza con otras organizaciones especializadas en derechos de las mujeres y comunidad LGTBIQ+.

El Comité por la Libre Expresión también forma parte de la Plataforma Somos Muchas por la despenalización del aborto en tres causales, como parte de la Comisión Jurídica y aliados estratégicos en la campaña de comunicaciones y de el Grupo Estratégico por la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (GE-PAE) por la legalización de la promoción, uso y distribución de la PAE, acompañando en defensa del derecho a la libertad de expresión, en la Comisión de Opinión Pública en planeación y desarrollo de campañas y herramientas comunicacionales, dichas participaciones facilitan una actualización e interacción permanente con el trabajo de defensa de derechos de las mujeres, principalmente de derechos sexuales y reproductivos.

C-Libre trabaja en mejorar su enfoque de derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad, inclusión de personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de identidad de género.

## **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### **General**

1.- Evaluar la pertinencia e idoneidad de los indicadores, línea de base y herramientas para medir resultados y objetivos y proponer los cambios necesarios para mejorar el desempeño del proyecto en lo que resta de su ejecución.

### **Específicos**

1. Verificar la coherencia entre los diversos niveles de la cadena de resultados (lógica de intervención) y el logro de los resultados e impacto del proyecto
2. Verificar la coherencia entre el trabajo realizado en campo y los informes entregados a los donantes.

### **ALCANCES DE LA CONSULTORÍA**

1. Revisar el documento propuesta e informes de implementación del proyecto.
2. Trabaja de manera conjunta con el personal técnico de los miembros del consorcio para asegurar se logran los objetivos de esta consultoría.
3. Visitas de campo para tomar contacto con población beneficiaria y organizaciones de base en las comunidades priorizando organizaciones de lucha territorial, de derechos humanos en general, derechos de las mujeres, derechos de la niñez y juventud, de la población LGTBI, campesinas, indígenas y negras, especialmente el Consejo Indígena Lenca Reitoca, el Movimiento Ambientalista del Sur por la Vida (Massvida), Comité de Diversidad Sexual de Tegucigalpa, Somos Muchas y la Coalición contra la Impunidad entre otras. Así como periodistas y comunicadoras/es sociales que forman parte de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS), una plataforma de ciudadanas/os y organizaciones sociales unidas con el fin de promover el respeto, defensa y ejercicio de la libertad de expresión, mediante la generación de alertas y denuncias; el apoyo a periodistas y comunicadoras/es sociales en situaciones de riesgo o agresión; la interpelación ante autoridades públicas y; la generación de conocimiento y conciencia social, este proyecto se sitúa especialmente de los departamentos de: Francisco Morazán, Choluteca, Valle, La Ceiba y Colón.
4. La persona consultora, se adhiera a estos términos de referencia. En caso de que haya temas o asuntos relacionados con la consultoría que no están incluidos y que surgen en el desarrollo de esta, se decidirá en comunicación y consenso con la persona enlace designada en el contrato por C-Libre.



5. La persona consultora, garantice que la selección de las discusiones y contenidos facilitados sea de calidad y con alta sensibilidad a la temática.
6. La persona consultora, garantiza la recopilación mínima de medio de verificación y monitoreo requeridos por C-Libre.
7. La persona consultora, entregará copia de todos los contenidos, presentaciones y recursos utilizados, en copia electrónica e impresa, así como recursos metodológicos replicables.

## **ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

- Revisión de los avances de indicadores para mejorar la atención de personas de colectivos de personas defensoras de derechos humanos y trabajadores/as medios de comunicación alternativos y sus familiares que ha recibido acompañamiento para la aplicación de medidas de protección que mejore su seguridad y autoprotección.
- Revisar y apropiarse del enfoque analítico de C-Libre.
- Revisar la información cuantitativa y cualitativa disponible para identificar vacíos de información (se contará en este sentido con apoyo de un técnico procesador de datos quien apoyará con la recopilación y procesamiento de indicadores de acuerdo con la disponibilidad).
- Sistematizar y analizar la información cuantitativa y cualitativa que se recoja en el proceso de elaboración del Informe.
- Definición de cronograma de actividades de manera conjunta con la persona o personas designadas por C-Libre
- Breve análisis y resumen situación de los DDHH en contexto actual.
- Revisión de diversos documentos como propuesta técnica aprobada por la AECID, informes técnicos anuales y de seguimiento enviados al cooperante, POA, memorias de reuniones, etc.
- Reuniones de trabajo con personal de dirección y técnico del proyecto
- Visitas de campo para entrevistas con informantes clave, grupos focales u otras técnicas que se considere necesario.

## **COORDINACIONES DE LA CONSULTORÍA**

El desarrollo de esta consultoría es con relación directa con la Dirección Ejecutiva de C-Libre y el oficial técnico del proyecto, quien se hará responsable de brindar al consultor/a todos los recursos y la información necesaria para el cumplimiento de los términos de contratación.

La persona enlace de C-Libre, además, estará disponible y atenta a las dudas de la o el consultor en materia de lo necesario para cumplir con su labor en el tiempo estipulado, y con el apoyo en la convocatoria y definición de los grupos meta que se requieran.

La persona enlace de C-Libre será encargada de garantizar la disponibilidad de recursos y materiales didácticos y administrativos-logísticos para los participantes.

## PRODUCTOS FINALES A ENTREGAR

**Entregable 1** Plan y cronograma de trabajo y desarrollo de la jornada de revisión C-Libre y persona consultora.

**Entregable 2** Borrador del documento.

**Entregable 3 Informe** final aprobado a satisfacción del Comité por la Libre Expresión.

## PERÍODO Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría incluye honorarios profesionales de 45 días consultor iniciando con la firma del contrato, hasta la entrega de los productos finales a satisfacción de C-Libre.

## FORMAS DE PAGO

### Honorarios

Los honorarios del equipo consultor se calcularán y pagarán por producto, de acuerdo con cada hito o entregable recibido a conformidad.

Se estiman 3 hitos/pagos, de la siguiente forma:

Pago	PRODUCTO	% DE PAGO	PLAZO MÁXIMO
1	<b>Contra presentación de entregable 1</b>	30% del total de la consultoría	10 días después de aprobados los productos.
2	<b>Contra presentación de entregable 2.</b>	30% del total de la consultoría	10 días después de aprobados los productos.
3	<b>Contra presentación de entregable 4.</b>	40% del total de la consultoría	10 días después de aprobados los productos.

### Impuestos

C-Libre deducirá el impuesto sobre la renta del total de honorarios a pagar y lo trasladará directamente a la SAR: 12.5% en el caso de profesionales hondureños para lo cual se requiere estar inscrito en el nuevo régimen de facturación y en el caso de profesionales extranjeros el valor del impuesto a pagar es el 25% de los honorarios pactados.

Los costos de movilización, hospedaje, materiales y logísticos serán cubiertos por la o el consultor.

## PERFIL Y CONDICIONES PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA

- **Académicas:** Profesional del campo de las ciencias sociales.
- **Experiencia laboral:** Experiencia comprobable de al menos cinco (3) años en el campo de acción. /Formación en Derechos Humanos, enfoque de derechos, así como sobre el enfoque de género.
- **Competencias:** Experiencia de interacción con el sector de sociedad civil y organismos internacionales y comunidades de base.
- **Habilidades:** Excelente manejo del idioma español y capacidad de redacción de contenidos.
- **Disponibilidad:** Posibilidad inmediata.
- **Requisitos SAR:** Cumplir con los requisitos (recibos vigentes/RTN) establecidos por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

## CÓMO APLICAR

Equipos consultores o personas independientes interesadas deben enviar los siguientes documentos a la dirección electrónica: [direccion@clibrehonduras.com](mailto:direccion@clibrehonduras.com). Hoja de vida de la consultora, consultor o de los integrantes del equipo consultor, que evidencien experiencia y referencias profesionales relativas.